

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ENFERMERÍA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia
Código:	5270013
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ENFERMERÍA
Departamento/s:	ENFERMERÍA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Descriptores:

- Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.
- Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.
- Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.
- Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.

- Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación

terapéutica con los niños y sus cuidadores.

- Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas

de los métodos de diagnóstico y tratamiento.

- Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos,

sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientes relevantes.

- Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud y mala

salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico).

- Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos de movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencias (utilizando habilidades).

- Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias utilizando habilidades.

- Capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados utilizando tecnología

adecuada.

- Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad.

- Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo

satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas.

- Capacidad para manejar fuentes bibliográficas de relevancia, como instrumento para

mejorar los cuidados de la salud infantil.

Competencias genéricas:

Comunicación oral en la lengua nativa.

Capacidad de análisis y síntesis.

Habilidades elementales en informática.

Resolución de problemas.

Capacidad crítica y autocrítica.

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

Trabajo en equipo.

Habilidades para trabajar en grupo.

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

Comunicación escrita en la lengua nativa.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUES TEMÁTICOS:

I.- Enfermería de la infancia y la adolescencia.

II.- Salud en la población infantil (recién nacido, lactante, preescolar y escolar):
contextualización y plan de cuidados.

III.- Alteraciones de salud en el recién nacido: contextualización y plan de cuidados.

IV.- Alteraciones de salud en la infancia: lactante, preescolar y escolar:
contextualización y
plan de cuidados.

V.- Salud en la población adolescente: contextualización y plan de cuidados.

VI.- Alteraciones de salud en la adolescencia: contextualización y plan de cuidados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas = 34 horas / 3,4 créditos.

Prácticas de Taller = 24 horas / 2,4 créditos.

Prácticas de campo = 2 horas / 0,2 créditos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- Clases teóricas.
- Clases teóricas participativas.
- Exposiciones y seminarios.
- Casos clínicos, Video-fórum, Grupos de discusión, Lectura crítica.
- Prácticas de campo.
- Visita a instituciones de interés.
- Prácticas en Simulación Clínica.
- Prácticas (otras).
- Talleres de procedimientos.
- Tutorías colectivas de contenido programado.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación:

Evaluación continua:

La proporción se detalla a continuación:

1. Evaluación de contenidos teóricos 70%.
2. Tutela de actividades académicas / Trabajos de campo / Seminarios / Talleres / Prácticas 30%.

Para realizar evaluación continua se exige una asistencia obligatoria general mínima del 80%. La asistencia a seminarios, talleres y/o prácticas debe ser igual o superior al 80%. Las faltas de asistencia deben ser por motivo justificado y documentado. Las faltas de asistencia por motivos injustificables o sin justificar anularán la admisión a la Evaluación Continua, debiendo el estudiante superar la asignatura mediante la correspondiente prueba escrita en la convocatoria correspondiente. Para la evaluación final de la asignatura será necesario tener aprobado los puntos 1 y 2.

Criterio de calificación:

Evaluación de contenidos teóricos:

Se realizarán dos pruebas escritas que constarán de tres partes.

- La primera parte, objetiva, representa el 70% del valor total del examen. Constará de preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas y sólo una verdadera. Cada respuesta correcta sumará su valor proporcional al número total de preguntas en este apartado. Cada pregunta contestada de forma errónea penalizará con un tercio del valor de una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas no supondrán penalización alguna.
- La segunda parte constará de dos preguntas cortas que representan el 20 % del valor total y cada una de ellas, totalmente resuelta, supone el 10 % del total de la prueba. Este apartado será evaluado en función de la profundidad, veracidad y claridad del conocimiento demostrado, capacidad de sintaxis y adecuación de la escritura, así como su ortografía.
- La tercera parte constará de un ejercicio de cálculo que supondrá hasta un 10% del valor total restante. Este apartado será evaluado en función de los procedimientos desarrollados y la exactitud de la respuesta.

Es necesario una valoración mínima de 5 sobre 10 en la primera y tercera parte para aprobar el examen.

Evaluación de seminarios:

Se estimará la calidad de la documentación presentada y la defensa oral. Para seminarios se diseñarán herramientas específicas y para los talleres y prácticas se realizará a través de la observación, participación y ejercicios prácticos. En el trabajo de campo se valorará la capacidad de análisis, la actitud positiva y proactiva y la capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados entre otros parámetros.

Finalmente, también se podrán realizar evaluaciones al inicio, a mitad de curso y al final para estimar las ideas previas que posee el alumnado, la adquisición paulatina de competencias y las competencias adquiridas respectivamente.

Aquellos alumnos de segunda convocatoria en adelante (repetidores) podrán superar la asignatura acogándose a la evaluación continua cumpliendo los requisitos indicados, o mediante el aprobado del examen de convocatoria.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El/la alumno/a notificará al profesorado involucrado, al inicio de curso, las necesidades especiales requeridas para el estudio y evaluación de la asignatura. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia y acredite su condición. En caso de imposibilidad de asistir al 80% de las clases de grupos reducidos, debe de comunicarlo al profesional docente para establecer un sistema alternativo de evaluación continua. En ambos casos, el estudiante debe notificar por escrito al profesorado involucrado incluyendo la documentación requerida antes del 3 de octubre de 2025.